



DICTAMEN TÉCNICO -ECONÓMICO

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS/2019301790012/FISM** RELATIVA A LA OBRA NO. **2019301790012** DENOMINADA: **“CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN CHIXTLA”** DE LA LOCALIDAD DE **CHIXTLA** DEL MUNICIPIO DE **TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ, SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **19 DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Y DE ACUERDO AL CONCURSO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS/2019301790012/FISM** EN CUESTIÓN, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, AVENIDA MARCO ANTONIO MUÑOZ No. 5, COL. CENTRO, TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. EL C. ANSBERTO MARINO ESPINOZA MURILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN COMPAÑÍA DE LOS C.C. ING. JOSÉ LUIS OLIVARES TAMAYO, L.C.P. BETEL REYES FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, TODOS ELLOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., PARA LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN ARRIBA MENCIONADA.

I.- RESEÑA CRONOLÓGICA DEL PROCEDIMIENTO.

- A) FECHA DE INVITACIÓN..... 11 DE JULIO DEL 2019
- B) VISITA DE LA OBRA..... 15 DE JULIO DEL 2019
- C) JUNTA DE ACLARACIONES..... 15 DE JULIO DEL 2019
- D) ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS.... 17 DE JULIO DEL 2019

II.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- A) PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, SE CONSIDERÓ QUE ESTAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y QUE LA PROPUESTA SEA SOLVENTE, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 50, FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE VIGENTE EN LA ENTIDAD.

III.- CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONOMICAS SEGÚN LUGAR OCUPADO.

LUGAR SEGUN PROPUESTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL I.V.A.	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
1.º	IC&A CONSTRUCTORES SA DE CV	\$ 433,267.92	\$ 502,590.79
2.º	OLIVO FUENTES DULCE MARÍA	\$ 439,009.34	\$ 509,250.86
3.º	CONSTRUCCIONES & OBRA CIVIL DC SA DE CV	\$ 441,291.52	\$ 511,898.16



IV.- LICITANTE AL QUE SE DICTAMINA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA.

EN BASE A LO ANTERIOR SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA, A LA EMPRESA: **"IC&A CONSTRUCTORES SA DE CV"** CON UN MONTO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE **\$ 433,267.92 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)**, YA QUE ES, EN ESTE CASO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA Y ASÍ CONVENIR AL INTERÉS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ASEGURAN A ESTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ASÍ LO DETERMINARON LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA**, MES Y AÑO DE SU INICIO SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE TODAS SUS HOJAS, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON ENTERÁNDOSE DE SU ALCANCE Y OBLIGATORIEDAD LEGAL.

RESPONSABLES

C. ANSBERTO MARINO ESPINOZA MURILLO
PRESIDENTE MPAL. CONSTITUCIONAL

ING. JOSÉ LUIS OLIVARES TAMAYO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

L.C.P. BETEL REYES FLORES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL